

**ORDEN DE APROBACIÓN EXPEDIENTE 63/2024**

A propuesta del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social y aceptada la motivación argumentada en la memoria presentada por dicho Organismo, es necesaria la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS SWITCHES DEL FABRICANTE HP INSTALADOS EN EL ORGANISMO ESTATAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, por un periodo de 12 meses y por un importe total de presupuesto base de licitación de CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (108.900 €) IVA incluido y un valor estimado de DOSCIENTOS SETENTA MIL EUROS (270.000 €).**

Este Organismo, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ha resuelto:

- 1º.- Aprobar dicho expediente de contratación.
- 2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el citado expediente.
- 3º.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y con tramitación ordinaria del expediente administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131, 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez haya sido fiscalizado el mismo y aprobado el gasto.
- 4º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 106.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, se dispensa la imposición de la garantía provisional.
- 5º.- En aplicación de lo preceptuado en el artículo 103.1 de la Ley de Contratos del Sector Público y según se ha previsto en la cláusula 2.6.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no procede la revisión de precios.

La Directora del Organismo Autónomo Organismo Estatal
Inspección de Trabajo y Seguridad Social
(Resolución de 6 de marzo de 2019, sobre delegación de
competencias. BOE 8 de marzo de 2019)
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
Carmen Trujillo Abarca

CORREO ELECTRÓNICO/WEB:

itssgag@mites.gob.es
www.mites.gob.es/itss